



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149030021661

Pág. 1 de 1

Nobsa, 26-03-2014

Señor
MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA
Bogotá D.C.

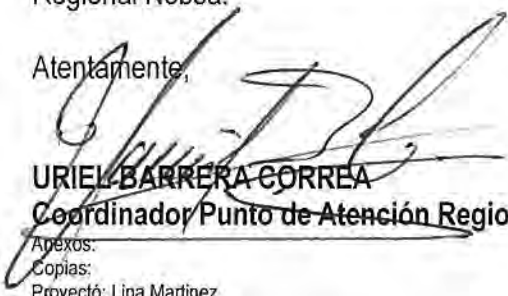
Asunto: Solicitud copias Título 11526. Radicado No. 20149090016502 del 6 de Marzo de 2014.

Al respecto me permito manifestarle

Que de conformidad con la resolución 0351 del 22 de mayo de 2013 emanada de la Agencia Nacional de Minería, en el artículo primero, establece como valor por fotocopia simple para el año 2013, la suma de ciento cincuenta pesos (\$150) m/cte, por cada folio solicitado, incluido iva; en consecuencia toda vez que el título minero 11526 en su carpeta jurídica tiene un número de 834 folios, por lo cual debe consignar la suma de \$83.400.00. en la cuenta de ahorro No.000021980 del Banco de Bogotá, Formato Sistema Nacional de Recaudo -Comprobante de Pago Universal-; Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Agencia Nacional de Minería; Referencia 1 (identificación de quien consigna), una vez se realice el pago, se debe allegar copia del mismo, con memorial informando que dicho pago es para la copias simples, las cuales serán tomadas por este Punto de Atención Regional y se le enviarán a la dirección proporcionada en su memorial, igualmente, si así lo prefiere, puede acercarse a las oficinas de este Punto de Atención Regional requerir el expediente y solicitarlo en préstamo para tomar las fotocopias que requiera directamente en horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Teniendo en cuenta que el peticionario no informo la dirección para notificación del presente oficio, este sera publicado en la página de la Agencia Nacional de Minera y en cartelera del Punto de Atención Regional Nobsa.

Atentamente,



URIEL BARRERA CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Apéxos:

Copias:

Proyectó: Lina Martínez

Revisó: Uriel Barrera

Fecha de elaboración: 26 de Marzo de 2014

Radicado que responde: 20149090016502

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: Contrato de Concesión 11526